

Artículo

Género, Relaciones de Poder y Sexualidad Humana

Esther Barberá-Heredia

Universitat de València, España

INFORMACIÓN

Recibido: Septiembre 11, 2024
Aceptado: Noviembre 12, 2024

Palabras clave:

Discriminación de género
Motivación de poder
Sexualidad humana
Modelos normativizados
sobre feminidad
y masculinidad

RESUMEN

La discriminación contra las mujeres persiste y no siempre se manifiesta de manera explícita. Este trabajo analiza las discrepancias entre “igualdad formal” y “desigualdades reales” en referencia a dos motivaciones humanas capitales, el poder y la sexualidad. Los avances innegables en ambas áreas por parte de las mujeres ocultan la persistencia de modelos normativos jerarquizados en los que la masculinidad se construye desde la autonomía, mientras que la feminidad lo hace desde la fragmentación.

La erótica del poder, característica de las personalidades independientes, se sigue vinculando con la masculinidad, mientras que a las mujeres se nos educa para otorgar poder a otros, asumiendo como propio lo que éste conlleva de responsabilidad. El principio del placer sigue siendo el objetivo básico de la sexualidad masculina, a diferencia de la educación femenina que favorece la obtención de placer dando satisfacción a los demás.

Es incompatible desarrollar nuestra identidad de mujeres como personas autónomas, con independencia económica y emocional, con capacidad de decisión y expectativas de realización personal y, al mismo tiempo, mantener, como ocurre en la actualidad, la posición de dependencia y falta de autonomía. Se sugieren propuestas para que sean las mujeres quienes hablen de sus vivencias de poder y experiencias sexuales.

Gender, Power Relationships and Human Sexuality

ABSTRACT

Discrimination against women persists and is not always explicitly manifested. This paper analyzes the discrepancies between “formal equality” and “real inequalities” in reference to two key human motivations, power and sexuality. The undeniable advances in both areas by women hide the persistence of hierarchical normative models in which masculinity is constructed from autonomy, while femininity is constructed from fragmentation.

The erotic of power, characteristic of independent personalities, continues to be linked to masculinity, while women are educated to grant power to others, assuming as their own what this entails in terms of responsibility. The principle of pleasure continues to be the basic objective of male sexuality, unlike female education, which favors obtaining pleasure by giving satisfaction to others.

It is incompatible to develop our women identity as autonomous persons, with economic and emotional independence, with decision-making capacity and expectations of personal fulfillment and, at the same time, to maintain, as is currently the case, the position of dependence and lack of autonomy. Suggestions are made for women to talk about their experiences of power and sexual experiences.

Keywords:

Gender discrimination
Power motivation
Human sexuality
Normativized models of
femininity and masculinity

Cómo citar: Barberá-Herrera, Esther (2025). Género, relaciones de poder y sexualidad humana. *Apuntes de Psicología*, 43(1), 11-18. <https://doi.org/10.70478/apuntes.psi.2025.43.02>

Autora de correspondencia: Esther Barberá-Heredia, esther.barbera@uv.es

Este artículo está publicado bajo Licencia Creative Commons 4.0 CC-BY-NC

Introducción

Los logros conseguidos por las mujeres desde la segunda mitad del siglo XX son enormes y afectan a casi todos los ámbitos de la vida, educativo, legislativo, laboral, representatividad social y tolerancia comportamental. A menudo se dice, y con razón, que estamos ante la generación de mujeres mejor formadas de la historia (Anguita-Martínez y Torrego-Egido, 2009; Aristizabal et al., 2018; Barberá-Heredia, 2006). También que el incremento de la población activa se debe fundamentalmente a la incorporación de mujeres en el mercado laboral (Acker, 1990; Adler, 1986; Anker, 1997). Las leyes de igualdad son de obligado cumplimiento en los países socialmente más evolucionados (*European Institute for Gender Equality*, 2020; Gálvez, 2016; Rey, 2011). El listado de avances se podría extender a casi todos los campos de análisis en la actualidad.

Sin embargo, todavía queda un largo camino por recorrer para la emancipación de las mujeres, en un nuevo siglo turbulento en el que la globalización neoliberal muestra su cara más perversa, como se constata día a día con el incremento continuo de la feminización de la pobreza, de la economía sumergida y el desmantelamiento del estado de bienestar (Acker, 2006). La aparente igualdad en la que vivimos no puede hacernos olvidar datos alarmantes, tales como el incremento incesante de la violencia machista, la brecha salarial o el comercio sexual y la trata de mujeres que circulan impunemente por los denominados países desarrollados y que representa, junto con el tráfico de armas y de droga, tres fuentes elevadísimas de enriquecimiento económico (Becker, 1985; Ministerio de Igualdad, 2023).

El mito de la libre elección y la creencia compartida de que vivimos en un mundo igualitario ocultan la persistencia de desigualdades reales entre mujeres y hombres (De Miguel, 2015). Las feministas tenemos que ayudar a desvelar que la aparente igualdad es con frecuencia solo formal y esconde discriminaciones fácticas para las mujeres. En un momento de pluralidad feminista, caracterizado por la diversidad, pero también por la dispersión, la filósofa Celia Amorós (2005) ya expuso lisa y claramente que el Feminismo en mayúscula tiene un sujeto propio, que son las mujeres, y un objetivo bien definido, que todavía representa un desafío para el siglo XXI, como es acabar con las relaciones intersexuales de dominio/sumisión.

Las personas somos resultado del entorno cultural en el que nos hemos criado y la naturaleza humana se desarrolla sobre *valores normativizados*. Los modelos normativos actuales, es decir los patrones socioculturales de nuestra conducta que nos marcan lo que se debe y lo que no se debe hacer, siguen estando diferenciados y no son en absoluto intercambiables entre hombres y mujeres (Bian et al., 2017). Aunque niñas y niños vistan de forma parecida, aunque chicas y chicos estudien lo mismo y salgan al mercado laboral para buscarse el sustento, sus expectativas psicológicas y sus valores sociales siguen estando jerarquizados. El predominio de comportamientos independientes en los varones y dependientes en las mujeres está muy generalizado, sea cual sea el país o el bloque geográfico analizado (Eagly et al., 2020).

La finalidad de este capítulo es evidenciar la persistencia de desigualdades invisibilizadas contra las mujeres en entornos formalmente igualitarios, en los que existe un sistema legislativo que incluye medidas de acción positiva dirigidas a favorecer la igualdad entre ambos sexos, así como un marco educativo en el que niñas y niños comparten aulas y materias de estudio. Para ello, voy a plantear la falta de sintonía entre igualdad formal y desigualdades reales en referencia a dos temas centrales, como son el ejercicio del poder y la vivencia de la sexualidad.

Género y Poder

Se cuenta que, encontrándose Barak y Michelle Obama en una recepción durante el periodo en que él fue Presidente de los EE.UU, ella reconoce a un antiguo novio suyo entre los camareros de la sala y se lo comenta a su esposo. El presidente bromea: “*Si te hubieras casado con él, ahora estarías en la cocina o sirviendo bandejas*”. Michelle le responde con sarcasmo: “*Te confundes querido; si me hubiera casado con él, sería él y no tú el Presidente de USA*”.

Esta anécdota ilustra dos formas claramente diferenciadas de fantasear con el poder. Mientras él lo ha conseguido, lo ejerce y disfruta de un poder personal, como es ser el presidente de los Estados Unidos de América, cuyas mieles se extienden a su esposa en tanto en cuanto ella está vinculada a él, Michelle aspira a alcanzar un poder oculto, prácticamente inexistente, con la finalidad de otorgárselo a su esposo para que éste lo visibilice y lo disfrute. En el caso de la mujer, el poder no se asocia directamente con algo placentero, lo que se conoce habitualmente como el hedonismo o la erótica del poder, sino con sentido de responsabilidad. El único placer que se obtiene es diferido, al transmitir el poder al marido o a la pareja.

Amelia Valcárcel (2014), gran estudiosa del poder en relación con las ideas de igualdad, individualidad y pacto, habla de un espacio pre cívico, en el que a las mujeres se nos otorga un poder sabiamente escondido, cuya manifestación social se cumple con el deber de agradar a los demás.

Estas formas distintas de entender el poder remiten a dos modalidades igualmente diferenciadas de desarrollar las subjetividades, masculina para los hombres y femenina para las mujeres, marcadas por una discriminación, que no siempre se muestra de forma explícita sino a menudo velada, es decir cubierta por un velo (Foucault, 2005). Al hablar de subjetividades hago referencia a la idea que cada cual desarrolla sobre sí mismo y su autoestima, en definitiva, sobre quién soy yo (*self*) incluyendo la carga afectiva hacia uno mismo.

El modelo masculino construye su identidad como sujeto independiente, con capacidad de autonomía, teniendo muy claro la diferencia con respecto al resto de personas con las que se pueden establecer relaciones y lazos diversos. En el modelo femenino, por el contrario, se construye la identidad desde la fragmentación y la dependencia. No se acaban de tener claros los límites entre el Yo y los Otros y a menudo surge la pregunta ¿Quién soy yo? El

referente conceptual que utilizo es la conocida contraposición que Celia Amorós (1994) establece entre “el grupo de iguales” y “el grupo de idénticas” en su clásico trabajo *Igualdad e Identidad* y cuya idea sigue vigente como diagnóstico de la desigualdad intersexual actual.

También el psicoanálisis, al estudiar el fenómeno psicológico del enamoramiento, contrapone dos posiciones: la activa, vinculada a la masculinidad y la pasiva, definida como forma femenina de enamorarse. En tanto explicación teórica estas dos modalidades son excluyentes, aunque el objetivo funcional es el mismo, alcanzar la fase de enamoramiento, descrito como un estado de enajenación mental en el que siempre está en juego uno mismo y sus modos particulares de lograr placer o, lo que es lo mismo, el desarrollo de la libido (Freud, 1917).

La forma activa, típicamente masculina, se caracteriza por ir a la búsqueda entre las personas de alrededor, pudiendo ser estas del sexo opuesto, del mismo sexo o de ambos sexos, y elegir una de estas personas en la que se coloca la libido, idealizándola y enamorándose de ella. Si no funciona o cuando deja de funcionar, se extrae la libido y se lleva a otro lugar.

Por el contrario, la modalidad femenina espera pasivamente a que el otro, la otra o los otros vengan a buscarla y en un alarde de ahorro energético limita su conducta a aceptar o a rechazar las propuestas. Se acaban enamorando (enajenándose) de quien se da cuenta de su valía (refrán: el que sigue y persigue, la consigue). La imagen representativa de esta posición era la de los bailes tradicionales de pueblo en los que las chicas esperaban sentadas a que los chicos las sacasen a bailar, limitándose a decir sí o no a las diversas proposiciones.

Estudios sobre las concepciones del poder en relación con el liderazgo (Barberá et al., 2011; Baxter y Lansing, 1983; Eagly y Carli, 2007; Grant Thornton, 2019) explicitan una serie de formas de ejercer el poder que han ido evolucionando a lo largo del tiempo, como son: el poder *sobre* los otros (poder coercitivo), el poder *entre* las personas (poder equitativo) y el poder *para* (conseguir un objetivo compartido). La estrategia de poder coercitivo usa la amenaza de la fuerza o de la posición para obtener el cumplimiento del mandato por parte de los otros. El poder equitativo se basa en una transacción en virtud de la cual quien lo ejerce exige el cumplimiento de una acción por parte del otro o de los otros y a cambio ofrece una recompensa que puede ser tangible, social, emocional o de carácter espiritual. Finalmente, el poder *para* se trata de una estrategia de poder compartido, con una estructura horizontal y bastante igualitaria entre sus participantes y suele estar arraigado en las afiliaciones que hacemos o en los grupos y organizaciones a las que pertenecemos.

Algunos investigadores han vinculado las preferencias intersexuales por estas estrategias para ejercer el poder (Valcárcel, 2011). En términos generales, el poder coercitivo se asocia a la masculinidad y a las modalidades clásicas de comportamiento, al “orden y mando” y están poco valoradas como estrategias efectivas de liderazgo (Matos et al., 2018) Por el contrario, el poder para

conseguir objetivos compartidos por los integrantes de un grupo se vincula al estilo de liderazgo transformacional y se asocia con el estereotipo femenino (Ramos et al., 2003; Stempel et al. 2015; Wright y Baxter, 2000).

Género y Sexualidad

En la actualidad la sexualidad femenina sigue siendo la gran olvidada en la investigación científica y en la práctica profesional (Fahs et al., 2018). Los modelos académicos y la praxis terapéutica siguen identificando la sexualidad humana con un planteamiento prototípico de sexualidad masculina, aparentemente neutro, cuyo objetivo básico, desde la perspectiva psicológica, se corresponde con la búsqueda del placer, académicamente etiquetado como libido o pulsión sexual (Andrés-Domingo y Casado-Mejía, 2018).

A lo largo de la historia la sexualidad de las mujeres se ha negado como búsqueda del placer personal, distinguiéndose dos motivaciones sexuales capitales, como son: (1) el deber conyugal, es decir la entrega al marido o a la pareja, con amor o sin él, y el cuidado de la prole (rol de esposa y madre) y (2) el intercambio mercantil mediante el alquiler del cuerpo (prostitución). La sexualidad femenina no se vincula con gozar del propio cuerpo sino con sentido del deber en cuanto aceptación de los roles sociales asignados (esposa, madre, meretriz). Esto es característico de los grupos sociales subordinados cuyo objetivo final no es el beneficio personal sino la atención y el cuidado de los demás (Puleo, 1992).

De acuerdo con este esquema normativo tradicional, se puede afirmar que la situación actual ha variado enormemente, sobre todo en contextos sociolaborales formalmente igualitarios. Los avances son destacables y afectan tanto al reconocimiento de la sexualidad de las mujeres frente a la negación del placer previamente dicha, como a la tolerancia social respecto de sus relaciones sexuales, especialmente las de carácter estable, aunque las parejas duren muy poco tiempo y se vayan sucediendo unas a otras. Los cambios incluyen también la exhibición pública de comportamientos desinhibidos por parte de las chicas en expresiones de afecto (besos, toqueteos), ropa provocativa o uso de un lenguaje soez (Interligi y McHugh, 2018; Sanz, 1990a).

Sin embargo, un análisis en profundidad de la sexualidad humana actual desde el enfoque feminista, o lo que es lo mismo poniéndonos las *gafas de género*, permite observar diferencias notables entre las experiencias sexuales vivenciadas por hombres y por mujeres, con repercusiones discriminatorias que mantienen la sexualidad masculina como postura dominante, al tiempo que la sexualidad femenina sigue estando alienada (Blázquez-Graf et al., 2017). En el siguiente apartado vamos a analizar en qué consiste esta subordinación.

Comportamientos y Motivaciones Sexuales

Hoy en día muchas mujeres, sobre todo jóvenes, muestran a menudo un cierto mimetismo con respecto a los comportamientos se-

xuales de los hombres, lo cual es lógico porque es el único modelo normativo de sexualidad activa que conocen y que se refleja en el uso de un lenguaje descarado, de expresiones corporales desinhibidas o tomar la iniciativa en coqueteos sexuales y demás conductas que acabamos de comentar. Pero, al mismo tiempo, cuando hablan de sus vivencias cotidianas de sexualidad confiesan que las partes erógenas de sus cuerpos (tetras, culo, piernas) no las perciben como zonas autogeneradoras de placer, sino como objetos desmembrados cuya funcionalidad básica es la de ser vistas, tocadas o despertar fantasías en otros, habitualmente hombres.

En fechas recientes, la periodista Luz Sánchez-Mellado, al hablar del significado del consentimiento en las relaciones sexuales, a raíz de los casos judiciales protagonizados por varones ricos y poderosos denunciados por mujeres, dice textualmente: “Muchas mujeres, por no decir todas, hemos consentido, incluso iniciado, relaciones sexuales de todo tipo sin desearlas en absoluto. Por darle gusto al otro, por arreglar un disgusto, por tener la fiesta en paz, por evitar guerras, por aburrimiento, por diversión, por interés, porque sí, ¿por qué no?: nuestro cuerpo es nuestro” (Sánchez-Mellado, 2024, pág. 7).

De esta forma, las experiencias sexuales femeninas oscilan con frecuencia entre dos polaridades antagónicas, exhibición de conductas prototípicas de sexualidad activa masculina, por un lado, y, por otro, fuerte interiorización de características del modelo tradicional femenino, que considera a la mujer como un instrumento al servicio del deseo del otro, de forma similar a como hemos visto que ocurre con el poder oculto femenino.

Si comparamos cuál ha sido la evolución en los modelos normativos de sexualidad masculina y femenina se pueden detectar diferencias notables con repercusiones claramente desfavorecedoras para las mujeres (Fetterolf y Sanchez, 2015; Sanz, 1990b; Wittig, 2006). El objetivo prioritario de la sexualidad de los hombres se ha mantenido invariable a lo largo del tiempo, desde las concepciones más antiguas hasta las más recientes, siendo la búsqueda del placer propio la meta fundamental. Es cierto que ha habido cambios notables respecto a lo que, en tiempos pretéritos, se consideraba como sexualidad sana o normal frente a las manifestaciones anormales o patológicas (Master y Johnson, 1996). Hasta que Freud empieza a hablar de la sexualidad infantil, se consideraba perversión toda conducta sexual que no tuviera como objetivo último la reproducción de la especie. De ahí la ironía freudiana al calificar a los niños y niñas pequeños como “perversos polimorfos” ya que desarrollan su libido a través de múltiples manifestaciones, de las que solo quedan excluidas las adultas con finalidad biológica reproductora, es decir la única forma de sexualidad considerada sana hasta ese momento.

De acuerdo con esta visión antigua de la sexualidad masculina, los cambios primordiales actuales, tendentes a una mayor libertad y menores restricciones, son favorables para potenciar un desarrollo sexual más satisfactorio. La idea de perversión, en cuanto anomalía patológica, está en desuso y se percibe una mayor tolerancia social y reivindicación colectiva en apoyo de la homosexualidad,

la bisexualidad, el sexo fluido, el poliamor, la monogamia, el sexo casual o la promiscuidad (Barrios-Martínez, 2005).

Por otro lado, la prostitución y la pornografía se han incrementado de forma alarmante, así como el negocio del sexo y la sexualidad como bien de consumo (Gimeno, 2012; Taylor, 2018). En todas estas manifestaciones los clientes suelen ser mayoritariamente hombres, mientras que las mujeres participan como personas explotadas o que se sirven de la sexualidad para conseguir un objetivo distinto, lo cual es característico de los grupos subordinados. La profesora Ana de Miguel al cuestionar cómo es posible el crecimiento de la prostitución en países en los que la libertad para mantener relaciones sexuales es mayor que nunca, plantea que casi siempre los estudios sobre prostitución han tenido como protagonistas a las mujeres. Ella propone un cambio drástico de perspectiva para lograr entender el problema. Lo sorprendente, dice, no es cómo una mujer entra en el circuito de la prostitución convirtiéndose en prostituta. Hay múltiples causas que pueden ayudar a entenderlo, sin entrar en juicio de valores. Lo que deberíamos cuestionarnos es cómo tantos hombres, que pueden acceder a relaciones sexuales libres y suelen tener pareja, pagan para tener sexo con mujeres que sienten indiferencia, cuando no asco, hacia ellos. La respuesta remite a la misoginia y al abuso de poder (Cala et al., 2016; Ferrer-Pérez et al., 2019).

El análisis de las motivaciones sexuales actuales de las mujeres (cuáles son sus deseos e intereses particulares), en jóvenes que se inician cada vez a una edad más temprana (Instituto de las Mujeres, 2022), difiere considerablemente del modelo masculino y destaca como emoción dominante el miedo como primera reacción ante el propio deseo sexual. ¿Miedo a qué? Miedo a casi todo: embarazo, enfermedades venéreas, crítica social especialmente la de sus amigas y compañeras, desilusión frente a fantasías idealizadas de amor romántico, etc.

Ante este temor generalizado tratan de canalizar el desarrollo de su sexualidad de modos diversos. Una de las modalidades más frecuentemente utilizada es buscar pareja como forma de compatibilizar el deseo con sus fantasías románticas, aunque dichas parejas se renueven continuamente (Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol, 2018). Esta modalidad tal vez sea la más extendida durante la adolescencia y primera juventud, incluyendo tanto heterosexualidad (que sigue siendo la forma más frecuente) como otras alternativas, homosexualidad, bisexualidad.

Otro modo de gestionar el miedo es mediante la práctica de la promiscuidad sexual en sus diversas variantes (con hombres, mujeres, con ambos, trans, sexo fluido, etc.). Las entrevistas en profundidad con una muestra de mujeres jóvenes que se consideran promiscuas y heterosexuales presenta como un resultado generalizado su rechazo inicial ante determinadas prácticas, como por ejemplo la felación. Algunas expresan que no les gusta o incluso que les da cierta repugnancia, pero que las utilizan porque saben que a los hombres les suele erotizar mucho o porque no se atreven a negarse. También hablan de lo difícil que les resulta comunicarle al compañero lo que ellas desean que les hagan o digan para evitar

ser consideradas cursis, románticas o mojigatas. También el uso de la masturbación lo mencionan muchas mujeres como un modo habitual y sencillo de obtener placer, aunque es frecuente escuchar que para ellas la verdadera satisfacción sexual casi siempre va unida al contacto con otro u otros (Giraldo et al., 2018).

En resumen, la evolución de la sexualidad femenina ha sido bastante distinta a la de los hombres y ha pasado de la negación del placer a su aceptación como algo inherente a ellas mismas, así como hacia una mayor tolerancia social de sus comportamientos sexuales. Sin embargo, dichos comportamientos oscilan entre dos polaridades difíciles de reconciliar, exhibición de conductas activas emulando las masculinas y, al mismo tiempo, mantenimiento del esquema tradicional actuando como objeto del deseo del otro. Además, y lo que es más importante, el miedo generalizado sigue siendo la motivación básica que subyace y sostiene sus conductas sexuales.

Mirando al Futuro

Resulta sorprendente cómo el patriarcado se ha ido adaptando a los diversos contextos históricos manteniendo su vigencia hasta el momento actual (Pazos-Morán, 2018). La discriminación contra las mujeres se ha justificado recurriendo, en otras épocas, a *leyes divinas*, amparándose en la voluntad de los dioses y en la fe, que mueve montañas, sin necesidad de ningún tipo de confirmación empírica. Más adelante se ha sostenido en *leyes lógico-científicas*, basadas en la comprobación de resultados (Celis-Pacheco y Rodríguez-Ceberio, 2016; Garay et al., 2005). La naturaleza biológica (engendrar hijos, fuerza física, capacidades mentales y anímicas) y los condicionamientos socioculturales (centrados sobre todo en la educación) han sido los principales argumentos recurrentes en las explicaciones científicas sobre la subordinación de las mujeres.

El embarazo y el parto, utilizados con frecuencia como argumentos explicativos de la desigualdad intersexual, ilustran la aparente paradoja que entraña transformar un poder biológico, privativo de las mujeres, en el origen y la causa de su dependencia, como si se tratara de un castigo compensatorio. Para ello, la investigación científica se ha servido tanto de argumentos biológicos y psicológicos como otros de índole económica, social y cultural (Pérez-Orozco, 2019).

La falta de educación o la educación machista recibida se esgrimen a menudo como factores causales relevantes. Desde el feminismo se ha planteado la coeducación como una forma alternativa para hacer frente a la discriminación de género. Pero hasta la fecha hay una disonancia entre lo que se entiende por teoría y lo que de hecho son las prácticas coeducativas. En teoría la coeducación se define por el reconocimiento universal de los valores estereotípicamente femeninos como útiles en la formación de las mujeres y en la de los hombres (Subirats, 2010). En la práctica, las iniciativas coeducativas de muchos centros han quedado limitadas a simples gestos conmemorativos (destacar fechas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre), a identificar coeducación con juntar alumnas

y alumnos en las mismas aulas impartiendo las mismas disciplinas o a realizar actividades esporádicas de carácter voluntarioso y con poco conocimiento de un asunto tan complejo y delicado.

Los modelos normativos sobre el significado de la masculinidad y la feminidad han ido evolucionando a lo largo del tiempo, abandonando el antagonismo que en principio tuvieron. Hoy en día casi ninguna investigación académica sostiene que “lo femenino” es lo opuesto a “lo masculino”. Estudios empíricos han puesto de relieve que las similitudes comportamentales entre hombres y mujeres superan con creces las diferencias (Hyde, 2018).

Sin embargo, eso no significa que el principio de igualdad sea dominante entre unos y otras en todos los ámbitos de la vida, ni que la discriminación, explícita o implícita, hacia las mujeres haya desaparecido por completo. Es más, en algunos casos lo que ha ocurrido es que las desigualdades se han invisibilizado, lo que las convierte en más difíciles de detectar (De Miguel, 2015; Pu- leo, 1992).

En este trabajo hemos seleccionado dos áreas, el poder y la sexualidad, para mostrar de qué modo los avances conseguidos, que son muchos y muy importantes, dificultan tomar conciencia del mantenimiento de las jerarquías de poder (Barberá et al., 2011). Nunca como hasta ahora tantas mujeres han ocupado posiciones de responsabilidad y poder, ni tampoco sus conductas han mostrado tal grado de desinhibición sexual. Pero, estos avances aparentes esconden a veces desigualdades reales que mantienen la subordinación en la normatividad femenina actual.

Al principio, al hablar de las diferencias respecto de las vivencias de poder, se ha dicho que los hombres lo ejercen o aspiran a ejercerlo y se les educa para aprender a disfrutar con su logro. La erótica del poder es característica de las personalidades autónomas e independientes. Mientras que el modelo normativizado femenino promueve su capacidad para otorgar poder a otros, lo cual es propio de quienes desarrollan una subjetividad subordinada y dependiente (Valcárcel, 1997). También al analizar los modelos normativos actuales respecto de la sexualidad se ha hablado de diferencias palpables, según las cuales la educación masculina favorece la búsqueda del placer propio como objetivo prioritario para los hombres, lo que resulta característico de los grupos dominantes; a diferencia de la educación femenina que favorece la obtención de placer dando satisfacción a los demás, lo cual suele ser habitual en los grupos sociales subordinados.

Es necesario tomar conciencia de que la aparente igualdad esconde desigualdades reales en los comportamientos y en las motivaciones de mujeres y de hombres. El poder de las mujeres sigue siendo inexistente y la sexualidad femenina se mantiene anclada al servicio del deseo masculino. Es incompatible desarrollar nuestra identidad como personas autónomas, con independencia económica y emocional, con capacidad de decisión y expectativas de realización personal y, al mismo tiempo, mantener, como ocurre en la actualidad, la posición de objeto pasivo y dependiente (Blázquez-Graf et al., 2017). La imagen corporal del modelo normativo de

las mujeres resulta tiránica, en tanto en cuanto las esclaviza, pero también es patológica e imposible de satisfacer, ya que no se puede ser sujeto y objeto al mismo tiempo.

Antes de finalizar el artículo, quisiera lanzar una serie de propuestas para someter a debate y consideración. La primera y más importante es que pienso que hay que dejar hablar a las mujeres para que sean ellas quienes, de forma espontánea pero también sistemática y estructurada, verbalicen sus experiencias cuando han ocupado posiciones de responsabilidad y sus vivencias sobre la erótica del poder, así como lo que ellas sienten, desean y quieren cuando expresan libremente su sexualidad y su erotismo. Es importante incidir en el conocimiento de sus verdaderas motivaciones sexuales, incluyendo sus miedos, sus placeres y lo que les gusta o disgusta en sus prácticas habituales.

Algunas investigaciones psicológicas sobre sexualidad humana (Barrios-Martínez, 2005; Wittig, 2006) afirman que los órganos sensoriales del oído y el olfato suelen estar más desarrollados en las mujeres, mientras que en los varones prevalecen la vista y el tacto. Ello explicaría la preferencia que con frecuencia expresan ellas sobre el erotismo de determinados olores y expresiones verbales; a diferencia de los hombres que suelen priorizar la mirada y los tocamientos en sus interacciones sexuales.

Urge denunciar abusos sexuales y de poder que imposibilitan el desarrollo de la libertad de las mujeres y favorecer la expresión de sus estrategias de mando, en el caso del poder, y de sus deseos y preferencias, en el caso de la sexualidad, y, sobre todo, contribuir a evitar que se sientan coaccionadas para hacer lo que no quieren hacer.

A lo largo de estas páginas se ha destacado la necesidad de desarrollar la autonomía y la independencia individual como requisitos necesarios para establecer relaciones de igualdad. También hemos visto que los modelos normativos siguen estableciendo relaciones jerarquizadas entre hombres y mujeres en los dos ámbitos analizados, de forma que para ellas tanto el placer como el poder resultan difíciles de alcanzar y son conflictivos en las relaciones interpersonales (Pérez-Sedeño, 1995).

Los humanos nos definimos como seres eminentemente sociales y, a diferencia de otras especies animales que alcanzan la madurez más temprano, nuestra dependencia ontogenética del mundo adulto es larga y obliga a establecer relaciones interactivas desde antes del nacimiento y a lo largo de prácticamente todo el curso de nuestra vida. El origen de nuestra identidad psíquica surge de las sucesivas identificaciones que hemos ido estableciendo con personas que han sido importantes para nuestro desarrollo (Subirats, 2010). Madres y padres o quienes ocupan su lugar, así como hermanos/as, abuelas/os y más adelante profesores y relaciones con personas de su misma o parecida edad van a desempeñar un papel prioritario en la construcción del *self*. De este modo, se puede afirmar que la independencia individual surge de las interdependencias establecidas previamente, lo que ayuda a favorecer la empatía y la capacidad para ponerse en el lugar del otro, cualidades que han demostrado ser tan importantes en el proceso de socialización y en la convivencia diaria (Jayme-Zaro, 1999).

Hay que tratar de desarrollar modelos normativos nuevos, menos dicotómicos y más inclusivos, referidos al significado del poder y de la sexualidad, que sean válidos tanto para mujeres como para hombres, y que incidan en el valor de los afectos, incluyendo el amor, el cariño y la amistad, del cuidado y de la expresión de las emociones en las relaciones humanas.

La complejidad del mundo actual y las interacciones personales que en él operan deben tomar en consideración que cualquier cambio debe incorporar múltiples direcciones. Tratar de conseguir metas individuales o colectivas y disfrutar con ellas es legítimo y necesario, pero educar nuestra psique en la creencia de que cualquier logro humano para ser pleno requiere la participación de otras personas estableciendo con ellas relaciones de igualdad, es un reto coeducativo por el que debemos seguir trabajando. La inclusión de determinados rasgos estereotípicamente femeninos y masculinos debe hacerse desde una posición de igualdad real y no solo formal y donde tengan cabida las necesidades y deseos de todas y todos.

Conflicto de Intereses

La autora declara no tener conflicto de intereses en la redacción y publicación de este trabajo.

Financiación

El presente trabajo no recibió financiación específica de agencias del sector público, comercial o de organismos no gubernamentales.

Referencias

- Acker, Joan (1990). Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender & Society*, 4(2), 139-158. <https://doi.org/10.1177/089124390004002002>
- Acker, Joan (2006). Inequality regimes: Gender, class, and race in organizations. *Gender & Society*, 20(4), 441-464. <https://doi.org/10.1177/0891243206289499>
- Adler, Nancy J. (1986). Women in management worldwide. *International Studies of Management & Organization*, 16(3-4), 3-32. <https://doi.org/10.1080/00208825.1986.11656432>
- Amorós, Celia (1994). Espacio de las iguales, espacio de las idénticas. Notas sobre poder y principio de individuación. *Árbol*, 503-504.
- Amorós, Celia (2005). *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres*. Cátedra.
- Andrés-Domingo, Paloma y Casado-Mejía, Rosa (2018). La sexualidad. En Rosa Casado-Mejía y M. Ángeles García-Carpintero (Coords.), *Género y salud* (pp. 59-85). Díaz de Santos.
- Anguita-Martínez, Rocío y Torrego-Egido, Luis (2009). Género, educación y formación del profesorado. Retos y posibilidades.

- Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 23(1), 17-25.
- Anker, Richard (1997). La segregación profesional entre hombres y mujeres. Repaso de las teorías. *Revista Internacional del Trabajo*, 116(3), 343-370.
- Aristizabal, Pilar; Gómez-Pintado, Ahinoa; Ugalde, Ana I. y Lasarte, Gema (2018). La mirada coeducativa en la formación del profesorado. *Revista Complutense de Educación*, 29(1), 79-95. <https://doi.org/10.5209/RCED.52031>
- Barberá-Heredia, Esther (2006). Aportaciones de la psicología al estudio de las relaciones de género. En Carmen Rodríguez-Martínez (Coord.), *Género y currículo* (pp. 59-76). Akal.
- Barberá-Heredia, Esther; Ramos-López, Amparo y Candela-Agulló, Carlos (2011). Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres. *Psicothema*, 23(2), 173-179. <https://reunido.uniovi.es/index.php/PST/article/view/9019/8883>
- Barrios-Martínez, David (2005). *En las alas del placer*. Pax.
- Baxter, Sandra y Lansing, Marjorie, (1983). *Women and politics. The visible majority*. The University of Michigan Press.
- Becker, Gary S. (1985). Human capital, effort, and sexual division of labor. *Journal of Labor Economics*, 3, 33-58. <https://doi.org/10.1086/298075>
- Bian, Lin; Leslie, Sarah y Cimpian, Andrei (2017). Gender stereotypes about intellectual ability emerge early and influence children's interests. *Science*, 355, 389-391. <https://doi.org/10.1126/science.aah6524>
- Blázquez-Graf, Norma; Flores-Palacios, Fátima y Ríos-Everardo, Maribel (Coords.) (2017). *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cala, M. Jesús; Trigo, M. Eva y Saavedra, Francisco J. (2016). Women's disengagement from legal proceedings for intimate partner violence: Sociodemographic and psychological variables. *European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 8, 35-42. <https://doi.org/10.1016/j.ejpal.2015.10.002>
- Celis-Pacheco, Ricardo y Rodríguez-Ceberio, Marcelo (2016). *Constructivismo y construcción social en psicoterapia. Una perspectiva crítica*. Manual Moderno.
- De Miguel, Ana (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección*. Cátedra.
- Eagly, Alice H. y Carli, Linda (2007). Women and the labyrinth of leadership. *Harvard Business Review*, 85(9), 62-71. <https://hbr.org/2007/09/women-and-the-labyrinth-of-leadership>
- Eagly, Alice H.; Nater, Christa; Miller, David I.; Kaufmann, Michèl y Sczesny, Sabine (2020). Gender stereotypes have changed: A cross-temporal meta-analysis of U.S. public opinion polls from 1946 to 2018. *American Psychologist*, 75(3), 301-315. <https://doi.org/10.1037/amp0000494>
- European Institute for Gender Equality (2020). *Gender Statistics Database*. https://eige.europa.eu/gender-statistics/dgs/indicator/wmidm_pol_parl_burcom_wmid_parlcom
- Fahs, Breanne; Swank, Eric y McClelland, Sara I. (2018). Sexuality, pleasure, power, and danger: Points of tension, contradiction, and conflict. En Cheryl B. Travis, Jacquelyn W. White, Alexandra Rutherford, Wendi S. Williams, Sarah L. Cook y Karen F. Wyche (Eds.), *APA handbook of the psychology of women: History, theory, and battlegrounds* (pp. 229-247). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000059-012>
- Ferrer-Pérez, Victoria A. y Bosch-Fiol, Esperanza (2018). Los oscuros vínculos entre el amor romántico y la violencia de género. En Rosa Casado-Mejía y M. Ángeles García-Carpintero (Coords.), *Género y salud*, (pp. 249-264). Díaz de Santos.
- Ferrer-Pérez, Victoria A.; Bosch-Fiol, Esperanza; Sánchez-Prada, A. y Delgado-Álvarez, Carmen (2019). Beliefs and attitudes about intimate partner violence against women in Spain. *Psicothema*, 31(1), 38-45. <https://doi.org/10.7334/psicothema2018.206>
- Fetterolf, Janell C. y Sanchez, Diana T. (2015). The costs and benefits of perceived sexual agency for men and women. *Archives of Sexual Behavior*, 44(4), 961-70. <https://doi.org/10.1007/s10508-014-0408-x>
- Foucault, Michel (2005). *La voluntad de saber*. Editorial Siglo XXI.
- Freud, Sigmund (1917). *Obras completas. Tomo VI. Introducción al narcisismo*. Biblioteca Nueva.
- Gálvez, Lina (2016). *La economía de los cuidados*. De culturas.
- Garay, Ana; Iñiguez, Lucipinio y Martínez, Luz M. (2005). La perspectiva discursiva en psicología social. *Subjetividad y Procesos Cognitivos*, 7, 105-130.
- Gimeno, Beatriz (2012). *La prostitución*. Editorial Bellaterra.
- Giraldo-Agudelo, Claudia P.; Cardona-Vargas, Diana M.; Gómez-Lasso, Néstor J.; Bueno H., Sindy y Herrán-Duarte, Jennifer M. (2018). Buscando alternativas contra la discriminación sexual: Estado del arte sobre el placer sexual en la filosofía actual. *Revista Filosofía UIS*, 17(1), 227-246. <https://doi.org/10.18273/revfil.v17n2-2018013>
- Grant Thornton IBR. (2019). *Women in business: hacia un avance real*. <https://www.grantthornton.es/globalassets/1.-member-firms/spain/insights/wib2019/women-in-business-2019-hacia-un-avance-real.pdf>
- Hyde, Janet S. (2018). Gender similarities. En Cheryl B. Travis, Jacquelyn W. White, Alexandra Rutherford, Wendi S. Williams, Sarah L. Cook y Karen F. Wyche (Eds.), *APA handbook of the psychology of women: History, theory, and battlegrounds* (pp. 129-143). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000059-007>

- Interligi, Camille J. y McHugh, Maureen C. (2018). Women's sexuality: Victims, objects, or agents? En Cheryl B. Travis, Jacquelyn W. White, Alexandra Rutherford, Wendi S. Williams, Sarah L. Cook y Karen F. Wyche (Eds.), *APA handbook of the psychology of women: History, theory, and battlegrounds* (pp. 297-317). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/0000059-015>
- Instituto de las Mujeres (2022). *Informe de resultados 'La sexualidad de las mujeres jóvenes en el contexto español. Percepciones subjetivas e impacto de la formación'*. <https://www.educarenigualdad.org/documento/?id=10495>
- Jayne-Zaro, María (1999). La identidad de género. *Revista de Psicoterapia*, 10 (40), 5-22.
- Master, William H. y Johnson, Virginia (1996). *Respuesta sexual humana*. Intermédica Editorial.
- Matos, Kenneth; O'Neill, Olivia M. y Lei, Xue (2018). Toxic leadership and the masculinity contest culture: How "Win or Die" cultures breed abusive leadership. *Journal of Social Issues*, 74(3), 500-528. <https://doi.org/10.1111/josi.12284>
- Ministerio de Igualdad (2023). *Principales indicadores estadísticos igualdad (febrero 2023)*. https://www.inmujeres.gob.es/MujerCifras/Informes/Docs/principales_indicadores_2023.pdf
- Pazos-Morán, María (2018). *Contra el patriarcado. Economía feminista para una sociedad justa y sostenible*. Katakarak Liburuak
- Pérez-Orozco, Amaia (2019). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Pérez-Sedeño, Eulalia (1995). Filosofía de la ciencia y feminismo: intersección y convergencia. *Isegoría*, 12, 160-171.
- Puleo, Alicia H. (1992). *Dialéctica de la sexualidad*. Cátedra.
- Ramos, Amparo; Barberá, Esther y Sarrió, Maite (2003). Mujeres directivas, espacio de poder y relaciones de género. *Anuario de Psicología*, 34(2), 267-278.
- Rey, Fernando (2011). ¿De qué hablamos cuando hablamos de igualdad constitucional? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 45, 167-181.
- Sánchez-Mellado, Luz (2024). Sí, pero ya no. *El País*, 08 de febrero. <https://elpais.com/opinion/2024-02-08/si-pero-ya-no.html>
- Sanz, Fina (1990a). *Los vínculos amorosos*. Kairós.
- Sanz, Fina (1990b). *Psicoerotismo femenino y masculino para unas relaciones placenteras, autónomas y justas*. Kairós.
- Stempel, Christiane R.; Rigotti, Thomas y Mohr, Gisela (2015). Think transformational leadership. Think female? *Leadership*, 11(3), 259-280. <https://doi.org/10.1177/1742715015590468>
- Subirats, Marina (2010). ¿Coeducación o escuela segregada? Un viejo y persistente debate. *RASE (Revista de la Asociación de la Educación)*, 3, 143-158.
- Taylor, Elisabeth (2018). Pornography as a public health issue: Promoting violence and exploitation of children, youth, and adults. *Dignity: A Journal of Analysis of Exploitation and Violence*, 3(2), 8. <https://doi.org/10.23860/dignity.2018.03.02.08>
- Valcárcel, Amelia (1997). *La política de las mujeres*. Cátedra.
- Valcárcel, Amelia (2011). La paridad es el reto pendiente del feminismo. *VIII Foro para la Igualdad, Emakunde*. <https://ameliavalcarcel.com/wp-content/uploads/2015/07/la-paridad-reto-pendiente.pdf>
- Valcárcel, Amelia (2014). *Sexo y filosofía: sobre mujer y poder*. Biblioteca Añil Feminista.
- Wittig, Monique (2006). *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*. Eagles.
- Wright, Erik O. y Baxter, Jannen. (2000). The glass ceiling hypothesis: A reply to critics. *Gender & Society*, 14(6), 814-821. <https://doi.org/10.1177/089124300014006008>